

Resolución Gerencial General Regional

№ 547-2015-GGR-GR PUNO

	1 007	77.17.1	lin.
		601	
PUNO,	 		

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6881-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 543-2013-GGR-GR PUNO de fecha 22 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 638,428.08 Nuevos Soles, el Expediente Técnico modificado se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1024-2014-GGR-GR PUNO de fecha 07 de noviembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 763,823.08 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1277-2015-GGR-GR PUNO de fecha 24 de diciembre del 2014, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO;

Que, mediante Informe N° 071-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO (elevado con Oficio N° 402-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 08 de setiembre del 2015), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona textualmente; "... la Jefatura de la ORSyLP se pronuncie por la procecedencia de la solicitud y expediente técnico sustentatorio para la modificación del Presupuesto analítico N° 02, al haber los ejecutores de obra acreditado la tramitación de la ampliación presupuestal N° 01 vinculada a este trámite ..." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRES. ANALIT. MODIF. N° 01	MODIFICACIÓN PPTO.	PRESUP. ANALITICO. MODIF. N° 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	277,231.34	37,423.70	314,654.84
2.6.22.24	SERVICIOSCOSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	368,756.95	-38,000.00	330,756.95
2.6.32.22	MOBILIARIO	3,633.50	576.50	4,210.00

Que, con Informe N° 291-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que "... la modificación del Presupuesto Analítico ... cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se debe remitirse ... para la emisión de la resolución de aprobación del









Resolución Gerencial General Regional

№ 547 -2015-GGR-GR PUNO

Puno, 0... 1.. OCT. 2015....

Presupuesto Analítico modificado ... la modificación presupuestal ya fue registrada en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF-SP."; y

Estando al Informe N° 071-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO (elevado con Oficio N° 402-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 291-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional № 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

Gerencia General

Regional

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO ANTAUTA – MELGAR - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL